



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Regional de
Alta Especialidad de la
Península de Yucatán

Mérida, Yucatán, a 18 de septiembre de 2023.

Oficio No. SEI/0189/2023.

Asunto: **ASF 130**

**2022-0130-AFITA de la Cuenta Pública 2022 del
Pp E010 Programas de Formación de Recursos
Humanos para la Salud en el HRAEPY.**

**Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento
Profesores Titulares y Adjuntos del Hospital Regional
de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
Presente.**

En atención a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación referente de la Auditoría 130 del Pp E010 de la MIR 2022, por este medio y con la finalidad de garantizar la mejora continua de nuestros procesos de Formación de Recursos Humanos con los cuales contribuimos a fortalecer las competencias médicas de alta especialidad en las residencias médicas y la generación de conocimiento mediante los programas orientados hacia las ciencias y la investigación en salud, les comunico que el HRAEPY ha integrado el documento denominado

**CLASIFICACIÓN Y PROCESOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE
YUCATÁN**

Que clasifica los programas de posgrado con orientación clínica y no clínica que se desarrollan en nuestro hospital.

Atentamente

Subdirectora de Enseñanza e Investigación

Dra. Nina Isabel Méndez Domínguez

C.c.p. Franz Pérez Ancona, Director General; Dr. Jorge Carlos Guillermo Herrera, Director de Planeación Enseñanza e Investigación.



10:20



2023
Año de
**Francisco
VILLA**

CLASIFICACIÓN Y PROCESOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

La formación de recursos humanos para la salud es una tarea conjunta de las instituciones educativas y de salud, que tiene como objetivo establecer los perfiles laborales, profesionales y de egreso de cada recurso humano.

La especialización en dirección en los servicios de salud, bioestadística, seguridad informática, gestión de información y el conocimiento, así como alcanzar grados científicos a partir de las maestrías y doctorados en ciencias o investigación en salud y otras salidas que se estudian para ellos.

Los posgrados clínicos son programas académicos que ofrecen una formación médica especializada en el ámbito clínico, también conocidos como residencias médicas. Estos programas están diseñados para profesionales que desean mejorar sus habilidades clínicas y adquirir conocimientos avanzados en su campo. Los posgrados clínicos pueden incluir especializaciones en áreas como medicina interna, pediatría, cirugía, ginecología y obstetricia, entre otras.

Los posgrados clínicos pueden ser de área troncal o entrada directa o de subespecialidad o entrada indirecta, siendo que los de entrada indirecta implican que previo a cursar la especialidad deseada, se hayan cursado previamente uno a tres años de la especialidad troncal, dependiendo del programa académico.

Por su parte, los Posgrados Clínicos de Alta Especialidad son aquellos a los que un médico puede aplicar desde su último año de residencia o una vez habiendo concluido su especialidad o subespecialidad. Son adiestramientos altamente especializados cuya duración es de uno o dos años como máximo y al concluir, el médico obtiene un diploma.

Por su parte, los posgrados no clínicos pueden ser orientados hacia la generación del conocimiento o profesionalizantes. Para la generación del conocimiento, los programas de posgrados no clínicos que se vinculan a nuestro hospital son orientados en investigación y ciencias de la salud, teniendo como grados a obtener la maestría o el doctorado.

CATEGORÍAS Y TIPOS DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Los programas académicos de posgrado que se ofertan en el hospital pueden clasificarse como:

1. Posgrados clínicos, especialidades de entrada directa y especialidades de entrada indirecta.

También llamados residencias o especialidades médicas, estos tienen distintos niveles, uno por cada año o grado. Los ciclos de las residencias médicas y las evaluaciones ocurren en ciclos anuales.

Las especialidades o residencias comienzan con el R1, que es el primer año de especialidad médica, la mayoría termina entre el R3 y el R6, sin embargo, los residentes pueden derivarse a una especialidad de entrada indirecta y éstas comienzan a partir del R2 hasta el R4 y pueden concluir entre el R5 y el R7.

En el HRAEPY tenemos 4 especialidades de entrada directa que son medicina interna, anestesiología, cirugía general e imagen diagnóstica y terapéutica, que tienen R1 a R4 y 1 de entrada indirecta, que es urología y tiene de R2 a R5. En México los residentes pueden concluir las especialidades de entrada directa o derivarse a subespecialidades de acuerdo con sus intereses propios; por ejemplo residentes de medicina interna pueden derivarse a partir del R2 a subespecialidades como son: gastroenterología, dermatología, nefrología entre otras.

En el HRAEPY los posgrados clínicos de las especialidades de Cirugía General, Medicina Interna y Urología, son avalados por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y los de Anestesiología e Imagenología, por la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Yucatán. Para 2024, comenzará la primera generación de la especialidad de entrada indirecta de cardiología, con aval de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Para poder ingresar a los posgrados clínicos, los aspirantes deben estar pendientes de la convocatoria de examen nacional de residencias médicas, seguir los procesos que en ella se listen en las fechas indicadas en <http://www.cifrhs.salud.gob.mx/>

En caso de ser seleccionados en el ENARM, los aspirantes deberán estar pendientes de la convocatoria del HRAEPY que se publica de acuerdo a las fechas establecidas por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud en Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Regional de
Alta Especialidad de la
Península de Yucatán

Para las especialidades de entrada indirecta (urología, cardiología), se solicitan los registros académicos de las instituciones de procedencia y se acepta el resultado ENARM con el cual fue aceptado a la especialidad troncal (entrada directa).

Una vez que el aspirante verifique que cumple con los criterios de historial académico, historial en investigación, promedio de la licenciatura, cartas de recomendación, examen institucional de habilidades así como la entrevista y evaluación psicológica, el aspirante se presentará a entrevista con los profesores de la especialidad.

Cumpliendo con el total de requisitos por cada aspirante, se pondera y se obtiene una puntuación total, de modo que el promedio de licenciatura y el resultado del Enarm suman 20 puntos, 40 puntos de la entrevista, 20 puntos de historial académico (de los cuales 10 corresponden a publicaciones, 10 a difusión y docencia) y 20 puntos del examen institucional de habilidades.

Una vez reunidos los expedientes, se sesiona en el comité de enseñanza y se genera un listado de los aspirantes aceptados en dicha vuelta, también se atienden los casos de empate en puntuación, para lo cual se brinda el voto de calidad. Las plazas pueden quedar desiertas y en caso de que así se decida, se abrirán nuevas fechas para las vueltas subsecuentes en las que se ofertan las plazas vacías.

En caso de incumplimiento en algún punto del proceso, el aspirante es descalificado. En caso de falsificar, tergiversar o actuar de manera deshonesto, el aspirante queda automáticamente eliminado. No se aceptan para aplicar al hospital los resultados de los exámenes de nivelación o competencia académica para elevar el promedio de licenciatura.

El aspirante que no sea seleccionado, no podrá volver a aplicar al hospital aun si existen vueltas sucesivas con plazas vacantes. En caso de que el aspirante duplique su proceso de admisión al aplicar en simultáneo a otro hospital, quedará descalificado. En la convocatoria también se estipula la fecha de publicación de resultados y el medio para su publicación es a través de la página oficial del HRAEPY.

Una vez aceptados, los aspirantes seleccionados se inscriben a la institución de educación superior que les da aval. Control escolar en coordinación con recursos humanos inicial el proceso de FOMOPES (formato de movimiento de personal) para recibir el pago de beca asignada por la DGCES.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Regional de
Alta Especialidad de la
Península de Yucatán

Los profesores desarrollan las actividades de acuerdo con el programa académico y el programa operativo, registrando las calificaciones que se validan por control escolar y la subdirección de enseñanza e investigación. Los residentes permanecen en la especialidad hasta concluir el programa a menos que apliquen para derivarse a una especialidad de entrada indirecta. Cuando los residentes aplican a una especialidad de entrada indirecta y son aceptados, los departamentos de enseñanza de la institución de origen y la receptora efectúan los cambios correspondientes para el cambio de programa y adscripción ante la DGCES, recursos humanos genera el FOMOP de baja en el hospital, el residente ya no egresa del HRAEPY sino de la institución a la cual se derivó.

Una vez que los residentes concluyen la totalidad de créditos, en cumplimiento con el reglamento de residencias médicas en el HRAEPY, reciben mediante evento público una constancia por parte del hospital. Cuando presentan su documento terminal sea este tesis o artículo formalmente aprobado y validado cumpliendo los requisitos de la universidad que le brinda aval académico, recibe por parte del hospital su constancia de término, necesaria para la obtención de grado y cédula de especialidad en medicina.

2. Posgrados clínicos, alta especialidades

Posgrados no clínicos, también llamados maestrías y doctorados en ciencias. El HRAEPY es sede de los programas de maestrías y doctorados desde 2022 de las universidades con las que cuenta con convenios vigentes.

El proceso de admisión de los posgrados no clínicos es responsabilidad de la universidad en la que los aspirantes participan, éstas emiten sus convocatorias y llevan a cabo el registro, proceso y publicación de resultados de los estudiantes aceptados.

La coordinación de posgrado de las universidades expide las cartas de admisión de cada sustentante admitido en el programa perteneciente al Sistema Nacional de Posgrado (SNP) del Conahcyt, la cual hace constar que participó en el proceso de selección de su programa así como las evaluaciones a las que fue sujeto, entre ellas: la evaluación de su anteproyecto, entrevista ante un comité de selección, así como la ponderación de su resultado del examen nacional de ingreso a nivel de posgrado (EXANI III) Nivel Posgrado EXANI III - Ceneval.

El Registro para el proceso de admisión inicia con las universidades, que desde sus páginas comparten la convocatoria estipulando fechas para cada fase del proceso y los medios para cumplir con los requisitos de ingreso. Una vez que el proceso se concluye por las

universidades y se publica la lista de aceptados, los aspirantes seleccionados llevan a cabo su proceso de inscripción a la universidad. Adicionalmente, aplican en el marco de las convocatorias de becas nacionales de posgrado Conahcyt Convocatorias y Resultados – Conahcyt.

Una vez que completan sus procesos de inscripción, de acuerdo con la carga académica y el proyecto de incorporación, los alumnos de los posgrados no clínicos someten al comité su propuesta de asesores y tema de investigación. Cuando los temas de investigación se vinculan con las líneas de investigación del HRAEPY y alguno de los asesores es personal adscrito al HRAEPY, la coordinación del programa de posgrado solicita a la Subdirección de Enseñanza e Investigación, la aceptación del alumno o alumna en cuestión, formalizando mediante un oficio de presentación.

El alumno se presenta a control escolar con su oficio de presentación para generar un registro, se le realiza un gafete y en evento público se le entrega su carta de bienvenida. La asesoría por parte de personal adscrito al hospital se formaliza en los seminarios de investigación periódicos del alumno y por ese medio se establece también su calificación en un acta de seminario..

Una vez que el objetivo de la estadía del alumno de posgrado se ha cumplido y éste ha concluido sus créditos académicos, se programan el seminario final y posteriormente el examen de grado, en el cual el alumno obtiene el grado de maestría o doctorado por parte de la institución de educación superior y concluye de ese modo su relación con el programa de posgrado y por ende, con el hospital. Posterior al egreso, los maestros y/o doctores reciben por medio de las coordinaciones de posgrado las encuestas de egresados, esto convencionalmente sucede tres a seis meses después de la obtención del grado.

3. Programas de Posgrados de alta especialidad (Fellow).

Los programas de posgrado de alta especialidad son en esencia diplomados tutorados por un profesor, tienen como meta la de que el médico se adentre en el quehacer profesional desarrollando procedimientos de alta especialidad a la vez que sea capaz de generar conocimiento nuevo en su área de desempeño.

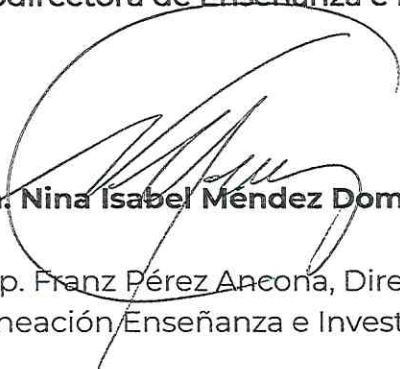
Los aspirantes a estos programas deben ser médicos que aplican en su último año de residencia médica, sea esta de especialidad o subespecialidad, aun cuando pueden aplicar también cuando ya se han graduado.

El proceso de selección es en simultáneo al de residencias médicas, sin embargo, para esta modalidad, la experiencia profesional cobra relevancia, pues los aspirantes deben estar familiarizados con los procedimientos y técnicas de su área, haber tenido práctica clínica y desarrollado protocolos de investigación que aporten al conocimiento en su especialidad. Estos aspectos sustituyen los puntos del historial académico que se consideran de importancia para la entrada a la especialidad. Una vez seleccionados, los aspirantes llevan a cabo su inscripción a la institución de educación superior, siendo para el HRAEPY la UNAM y la Anáhuac Mérida. Una vez que completan los créditos académicos los médicos de alta especialidad concluyen su periodo en el hospital con el registro de actas, que se entrega a la universidad por vía remota por parte del profesor. A partir de ese momento el médico altamente especializado lleva a cabo el proceso para recibir el correspondiente diploma de conclusión con la universidad que proporciona el aval académico.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Subdirectora de Enseñanza e Investigación



Dra. Nina Isabel Méndez Domínguez

C.c.p. Franz Pérez Ancona, Director General; Dr. Jorge Carlos Guillermo Herrera, Director de Planeación/Enseñanza e Investigación.